

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1877 /2022

ZAPALLAR, 29 JUL. 2022

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicios con horas extraordinarias.
2. Decretos de Alcaldía N°1029/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata.
3. Decretos de Alcaldía N°1260/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de junio de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata.
4. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
5. Certificado N°229/2022 emitido por, Ruben Jerez Barrales, Director de Dimao en donde certifica que los funcionarios, allí mencionados, realizaron horas extraordinarias el mes de mayo de 2022.
6. Certificados emitidos por Benito Urrutia Cisternas, Director de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones, en donde certifica que la funcionaria, Jacqueline Diaz Bustamante, realizo horas extraordinarias el mes de mayo de 2022.
7. Certificados emitidos por Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal, en el cuales informa que los funcionarios, Jorge Chaban Vilches, Patricia Campos Arancibia, Rodrigo Navas Ugarte, Scarlet Salinas Alvarado, M. Ignacia Gamboa Guajardo, Benito Urrutia Cisternas, Jose Tomas Bartolucci Schiappacasse y Martin Lecaros Fernandez, realizaron horas extraordinarias durante el mes de junio de 2022.
8. Certificado emitido por Jose Tomas Bartolucci Schiappacase, Director de Juridic, donde certifica que el funcionario, Andres Soza Reinoso, realizo horas extraordinarias el mes de junio de 2022
9. Certificados emitidos por Ma. Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Administración y Finanzas, en los que informa que el funcionario, Juan Carlos Reinoso Figueroa, realizo horas extraordinarias durante el mes de junio de 2022.
10. Certificado emitido por , Scarlett Salinas Alvarado, Directora Direccion de Obras, en donde certifica que el funcionario, Rodrigo Baier Paredes, realizo horas extraordinarias el mes de junio de 2022.



11. Certificado emitido por Cristian Fritz Machuca, Encargado de Recursos humanos, en donde certifica que la funcionaria Daniela Vivancos Valencia, realizo horas extraordinarias el mes de junio de 2022.
12. Certificado emitido por, Martin Lecaros Fernandez, Delegado Municipal de Catapilco, en el que informa que la funcionaria, Maria Bazaez Bazaez, realizo horas extraordinarias durante el mes de junio de 2022.
13. Certificado emitido por Benito Urrutia Cisternas, Director de Presupuestos, Adquisiciones y Licitaciones, en donde informa que las funcionarias, Carolina Baez Espinoza y Jacqueline Diaz Bustamante, realizaron horas extraordinarias el mes de junio de 2022.

### DECRETO:

1° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias pendientes del mes de mayo de 2022, de los funcionarios Planta individualizados a continuación, según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	CISTERNAS PASACHE FRANCISCO ROBINSON	0	17
	DIAZ BUSTAMANTE JACQUELINE	8	0
	VILLALON SILVA MIGUEL ANGEL	0	29

2° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de junio de 2022, de los funcionarios de Planta y Contrata individualizados a continuación:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	BAIER PAREDES RODRIGO	6	0
	BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE JOSE TOMAS	20	0
	BAZAEZ BAZAEZ MARIA TERESA	16	0
	CAMPOS ARANCIBIA PATRICIA	30	0
	CHABAN VILCHES JORGE	10	2
	DIAZ BUSTAMANTE JACQUELINE	6	0
	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	9	15
	LECAROS FERNANDEZ MARTIN	20	0
	NAVAS UGARTE RODRIGO	23	0
	VIVANCO VALENCIA DANIELA	12	14

3° **APRUEBESE** la compensación de horas extraordinarias del mes de mayo de 2022 para los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	BAEZ ESPINOZA CAROLINA	2	0
	BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE JOSE TOMAS	4	6
	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	4	0
	REINOSO FIGUEROA JUAN CARLOS	5	2
	SALINAS ALVARADO SCARLETT	19	0
	SOZA REINOSO ANDRES	3	0
	URRUTIA CISTERNAS BENITO	6	0

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

Director o Jefe de la Unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.**




**Gerardo Antonio Molina Daine**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**




**Paulina Maldonado Pinto**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- ~~Archivo~~ Recursos Humanos

POD / CTL / SEC / RRHH / cac

